



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA ALCALDÍAS, INSTITUTOS Y ORGANIZACIONES

SÁBADO 29 DE JUNIO DE 2024

ALCALDÍAS



COYOACÁN

Giovani: hay gobierno de soluciones

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

El alcalde de Coyoacán, Giovani Gutiérrez, entregó obras en materia de drenaje en el Barrio de Santa Ana Culhuacán y aseguró que encabeza un gobierno de servicio que "está para brindar soluciones".

Aseveró su objetivo es "continuar el trabajo hasta el último rincón de la alcaldía y atender los requerimientos de quienes necesitan servicios".

Durante el recorrido realizado por el Barrio de Santa Ana Culhuacán, el alcalde verificó las obras que se realizaron en materia de drenaje en una de las zonas con más difícil acceso.

En esta zona, por años, han sido recurrentes las inundaciones y encharcamientos debido a la alta densidad demográfica y a la poca capacidad de desfogue del sistema de drenaje, por lo que se renovó una parte de la red, se restituyeron registros y se dio el terminado con concreto.

Acompañado por la arquitecta Martha Elguea Viniestra, directora general de Obras y Servicios Urbanos, dijo que estos trabajos se suman a otros como la pavimentación de 109 calles.



Foto: Especial

El alcalde recorrió el Barrio de Santa Ana Culhuacán, acompañado de la directora de Obras y Servicios Urbanos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



29 JUN 2024

Página

1-8

Sección

Fecha

BASURA EN EL DRENAJE PROVOCA INUNDACIONES

ALCALDÍAS

OLVIDAN

DESAZOLVE

● Solo 5 demarcaciones han destinado presupuesto para este rubro en el último año y medio **8**



LA BASURA ACUMULADA EN LAS ALCANTARILLAS PROVOCA INUNDACIONES

ALCALDÍAS OLVIDAN REALIZAR DESAZOLVE

En año y medio, solamente cinco demarcaciones destinaron presupuesto público para la limpieza de la red de drenaje

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

8

En lo que va de 2024, el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) ha recibido 10 mil 446 solicitudes sobre desazolve. Sin embargo, más de 4 mil continúan sin resolverse, lo que evidencia la falta de atención de las alcaldías a las peticiones de los vecinos, quienes están preocupados por las inundaciones que se generan durante la temporada de lluvia, ante la saturación de basura en el drenaje.

Además, durante el último año y medio, solamente cinco de las 16 alcaldías destinaron presupuesto público para la limpieza de la red de drenaje.

El Gobierno de la Ciudad de México detalló, por medio del Atlas de Riesgo, que existen más de 2 mil 700 puntos de riesgo ante las precipitaciones, y que las demarcaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc son las que presentan la mayor cantidad de "focos rojos".



Cientos de capitalinos sufren daños en sus casas y pierden su patrimonio

A pesar de ello, las autoridades de dichas alcaldías no han invertido ni un solo peso para el desazolve del drenaje, lo que pone en riesgo que se generen inundaciones ante las fuertes lluvias en la capital del país.

De acuerdo con datos de Transparencia, desde 2023, las alcaldías que destinaron recursos para la limpieza del drenaje son Álvaro Obregón, con poco más de 19 millones de pesos, e Iztacalco, que erogó 4.4 millones.

Aunque la Alcaldía Azcapotzalco destinó 13.7 mdp para la red hídrica, solo 599 mil pesos fueron para desazolve. En tanto, Miguel Hidalgo y Tlalpan gastaron cerca de 4 millones de pesos cada una para desazolver.

Según el SUAC, en lo que va de 2024, las alcaldías con el mayor número de peticiones de desazolve son Gustavo A. Madero, con mil 630, y Cuauhtémoc y Coyoacán, con poco más de mil denuncias cada una.

SUAC



En lo que va de este año, el Sistema Unificado de Atención Ciudadana ha recibido 10 mil 446 solicitudes

INSTITUTOS



Resuelve IECM 58% de quejas de proceso

BERNARDO URIBE

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha recibido un total de mil 810 quejas relacionadas con el proceso electoral, de las cuales se ha avanzado con resoluciones en el 58.5 por ciento.

Aún quedan pendientes cerca de 440 asuntos que deberán ser analizados.

De acuerdo con la consejera Erika Estrada, presidenta de la Comisión de Quejas, el número de procesos abiertos desde septiembre hasta el 2 de junio reflejó un aumento de casi 200 por ciento en comparación con las quejas del proceso electoral anterior del 2020-2021.

Estrada señaló que la comisión recibió en promedio 289 quejas al mes, por lo que fue necesario sesionar hasta tres veces al día para darle desahogo a todas las observaciones de los partidos por supuestas irregularidades.

“Respecto a las conductas denunciadas, las más comunes siguen siendo la vulneración a los principios de

Erika Estrada,
consejera electoral

“Respecto a las conductas denunciadas, las más comunes siguen siendo la vulneración a los principios de equidad”.

equidad, neutralidad e imparcialidad, así como el uso indebido de recursos públicos y calumnia; tan sólo en lo que va de este año se han presentado mil 731 denuncias, lo cual representa más de 8 veces del total de quejas recibidas en comparación con el año pasado, que fueron 215”, dijo la consejera.

Estrada añadió que, del total, el 172 por ciento de las quejas se encuentran en proceso de sustanciación, por lo que sólo resta atender 24.2 por ciento de revisiones; sin embargo, se prevé que se pueda llegar a un cumplimiento total en dos meses.



Aun con un incremento de quejas, el proceso electoral fue ejemplar: IECM

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ *ab*

La presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, presentó al Consejo General los informes finales del pasado proceso electoral en sesión del pleno en la que aseguró que el organismo refrendó su compromiso con la democracia al garantizar certeza, legalidad y gobernabilidad, aun cuando el número de quejas recibidas, mil 810 hasta ayer, significaron un incremento de 240 por ciento con relación a los comicios de 2021.

El representante de Morena, Eduardo Santillán, hizo eco de los

informes de observación en los que se concluye que la ciudad tuvo un proceso democrático para criticar las afirmaciones de la panista Lía Limón, alcaldesa de Álvaro Obregón, quien perdió en su intento de reelección, y el ex presidente Felipe Calderón en un foro organizado por grupos de ultraderecha en Madrid, España, al referirse a los comicios como una “elección de Estado”.

Consideró que es lamentable sostener, sin evidencia alguna, tal aseveración por ser ofensiva para quienes acudieron a ejercer su voto el 2 de junio, al asumir que los ciudadanos son manipulables. Por el contrario, dijo, el resultado demostró que el electorado en la Ciudad de México

“no da cheques en blanco, evalúa resultados y toma decisiones”.

Así demostró su vocación democrática al desterrar la compra del voto y el uso de los programas sociales, lo que se vio al reaccionar de manera ejemplar al menor intento de recurrir a esas viejas prácticas cuando denunció las más de siete toneladas de despensas con propaganda de Lía Limón con las que se pretendían captar sufragios.

Avendaño comentó que su valoración del proceso es altamente satisfactoria en todas sus actividades y señaló que debe asumirse como un “triumfo colectivo” de todo el personal del IECM en el área central de los distritos, así como del

personal eventual que ya concluyó su contrato, pero también de todas las personas que fungieron como funcionarios de casillas.

La presidenta de la Comisión Permanente de Quejas, Erika Estrada Ruiz, expuso que hasta ayer se habían promovido mil 810 recursos relacionados con el proceso, 2.4 veces más que la última elección, y a pesar de la gran cantidad de asuntos refirió que hubo un avance en la sustanciación de 58.5 por ciento, lo que significa que mil 371 ya fueron atendidos y cuentan con un dictamen del organismo.

Agregó que 17.2 por ciento se dictaminaron y 24.2 quedan pendientes, lo que significa unos 440 asuntos.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Insta Morena a depurar el padrón en la BJ por cooptación

29C

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La diputada de Morena en el Congreso capitalino, Ana Francis López Bayghen, llamó a depurar el padrón electoral de la alcaldía Benito Juárez tras señalar que durante la actividad que desarrolló como militante de su partido durante las pasadas campañas, comerciantes de vía pública denunciaron, “lamentablemente de manera informal”, sobre un sistema de *cooptación* al que son obligados a domiciliar a otras personas en esa demarcación, aunque no residan allí, como condición para que conserven su lugar de trabajo.

Durante su mensaje para clausurar los trabajos del Parlamento de Mujeres 2024 en el salón de plenos del Legislativo, y después de comentar que varias iniciativas y propuestas que generaron las participantes en dicho ejercicio están relacionadas con el comercio popular, aseguró que “lamentablemente hay un sistema de *cooptación* del voto a partir del cobro a las personas del comercio popular, del cobro de un dinero, pero además de la amenaza: si no domicilias en esta alcaldía a tres personas por año, aunque no vivan aquí, mismas que van a votar, no vas a tener tu espacio aquí para vender el próximo año”.

Viejo método

López Bayghen refirió que es un condicionamiento similar al que detectaron en la alcaldía Cuauhtémoc y que colocan en una situación difícil a quienes ejercen el comercio informal, “vivir entre amenazas y chantajes para que puedas vender, porque si no no comes”.

Por esto, consideró que uno de los retos para los gobiernos entrantes será una regulación que ponga orden para que quienes se dedican al comercio popular puedan ejercer en condiciones dignas, sin extorsiones y además se limpien el padrón electoral.

“Seguramente vienen años en los que tendremos que hacer una buena alianza entre personas del comercio popular, el gobierno y el Congreso para afrontar a toda esta mafia”; sin embargo, admitió que no será fácil, ya que va a requerir de mucho valor y vocación por la no corrupción, un músculo que, dijo, falta por desarrollar.

Advirtió que en esta situación las mujeres son las más afectadas y no dudó que sean ellas las que se decidan a ponerle fin a esto, “es una esperanza razonada, dado que es tiempo de mujeres”.



Transfeminicidios serán legislados en periodo extra

El 18 de julio discutirán iniciativa para reconocer y sancionar con hasta 70 años de prisión este delito, dice Martha Ávila

DIVERSIDAD SEXUAL

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La coordinadora del grupo parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila, indicó que en el próximo 18 de julio, en un periodo extraordinario de sesiones, discutirán una iniciativa para reconocer y sancionar con hasta 70 años de prisión los transfeminicidios.

Comentó que fue un compromiso que hicieron con las colectivas trans que se manifestaron hace unos días en las instalaciones del Congreso local para exigir que la llamada Ley Paola Buenrostro fuera aprobada en la actual Legislatura.



El pasado 12 de junio colectivos trans se manifestaron frente al Congreso local para exigir la aprobación de la llamada Ley Paola Buenrostro .

GABRIEL PANO. EL UNIVERSAL

-D



En entrevista con EL UNIVERSAL detalló que esta iniciativa, que será discutida en los próximos días en comisiones, incluye reformas a cuatro ordenamientos locales: Código Penal, Código Civil, Ley Orgánica de la Fiscalía y Ley de Víctimas.

“Hay que tener presente que el transfeminicidio es un crimen de odio que atenta no sólo contra la vida de una persona, sino contra la dignidad de toda una comunidad, por ello es indispensable que nuestro orden jurídico prevea una forma específica y severa de sancionar este delito para evitar que se quede impune. La sanción que se está previendo para este delito será la misma que para el delito de feminicidio, que se castiga con una sentencia que puede ir de 35 a 70 años de prisión”, abundó.

Comentó que en la próxima Legislatura también avanzarán en otras cuestiones a favor de la comunidad LGBTQ+ en las áreas de la salud y laborales. “Todavía quedan muchas cosas por hacer para la siguiente Legislatura en la agenda de la comunidad”.

Fue el pasado 19 de marzo cuando el legislador de Morena Temís-

TEMÍSTOCLES VILLANUEVA

Diputado local de Morena

“En este momento las personas trans son, sin lugar a dudas, la población que peor le está pasando (...) por ello hemos priorizado la aprobación de la Ley Paola Buenrostro”

tocles Villanueva presentó esta iniciativa en memoria de Paola Buenrostro, mujer trans que fue asesinada el 30 de septiembre de 2016.

Al respecto, el legislador detalló que en la diversidad sexual entienden que hay momentos en los que deben cerrar filas en torno a las poblaciones que peor la están pasando “y en este momento las personas trans son, sin lugar a dudas, la población que peor la está pasando, hay una cantidad de violencia en contra de nuestras compañeras mujeres trans y es por ello que hemos

priorizado la aprobación de la Ley Paola Buenrostro”.

Más pendientes

Comentó que si bien este tema es una prioridad, hay más pendientes en la legislación a favor de la comunidad LGBTQ+, como el reconocimiento de las identidades no binarias en el Código Civil.

“Es una realidad que en la Ciudad de México las personas no binarias ya pueden realizar su trámite de rectificación de acta de nacimiento en el Registro Civil, pero la garantía de que la ley reconozca este trámite es importante y no debe de pasar desapercibida”, subrayó.

Villanueva recordó que también está pendiente una iniciativa de cupo laboral trans para que la administración pública local contemple un porcentaje específico de puestos de trabajo para las personas trans.

“En términos legislativos son esos los principales pendientes; sin embargo, yo acotaría la relevancia de que entendamos que ahora hay que caminar en la búsqueda de política pública que permita cerrar todas aquellas brechas de desigualdad”, puntualizó. ●



RESPONSABILIZAN A CONSEJERA DEL IECM

Recibe amenazas diputada de Morena

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

8

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México condenó las amenazas en contra de su coordinadora, Martha Ávila, tras la queja que presentó ante el Instituto Nacional Electoral (INE), para que Carolina del Ángel, consejera del Instituto Electoral capitalino (IECM), sea removida de su cargo.

A través de un comunicado, la bancada del partido guinda explicó que en días pasados ofreció una conferencia de prensa sobre las acciones que tomaría contra dicha consejera, debido a su postura en la designación de las diputaciones plurinominales en el Congreso local.

Añadió que después de este evento, personal de la oficina de Ávila recibió una llamada amenazante en la que se exigía el retiro de la queja.



· Martha Ávila interpuso una queja ante el INE

SOLICITUD

· La bancada guinda en el Congreso local pidió la remoción de Carolina del Ángel

“Estos hechos de violencia e intimidación son inaceptables en una sociedad democrática como la de la Ciudad de México”, se lee en el documento de Morena, en el que también se responsabiliza a Del Ángel de cualquier acto en contra de Ávila.

“No vamos a desistir en nuestra lucha por la democracia y la integridad en la vida pública de la Ciudad de México”, afirmó.



29 JUN 2024

Página

7

Sección

MET

Fecha

Sin efectos la acusación contra Nazario Norberto

ARTURO R. PANSZA

El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal declaró infundada la inconformidad presentada por la vicecoordinadora del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, sobre la resolución del Ministerio Público de no

ejercicio de acción penal en contra del diputado local por Morena, Nazario Norberto Sánchez por el delito de abuso sexual.

Al respecto, el congresista morenista, en entrevista, se congratuló de esta resolución y consideró que no podía ser de otro modo, porque la acusación de la legisladora panista es completamente falsa,

a la vez que detalló que el mencionado tribunal colegiado consideró que no hay fundamentos para la inconformidad presentada por la quejosa, dentro de la carpeta 004/0927/2023.

Nazario Norberto recordó que el pasado 10 de julio de 2023, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México le notificó su determinación del no ejercicio de la acción penal por falta de elementos probatorios de delito.

Lo anterior, derivados de la carpeta de investigación CI-FIDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/2877/12-2021, interpuesta por la representante popular, quien lo señaló de haber

ejercido abuso y acoso sexual hacia su persona.

En tanto que, por otra parte, el pasado 7 de junio, la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revocó la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que lo sancionaba por violencia política en razón de género, derivada de una acusación de la misma militante de Acción Nacional.

Norberto Sánchez finalmente recalcó que la justicia seguirá imperando, por lo cual, continuará confiando en las instituciones.